



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 342/2024

Fecha Resolución: 18/10/2024

**Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

### PRORROGA CONTRATO AUXILIAR SAD PLAN CONCERTADO Y LEY DE DEPENDENCIA

Este Ayuntamiento tiene contratada en la cuenta de cotización 41010155738, desde el 22 de abril de 2024 a Ana Capitán Barjola titular del D.N.I. 29541661R, como auxiliar del SAD del Plan Concertado y de la Ley de Dependencia, con un contrato de duración determinada a tiempo parcial – cod 502 –, de 25 horas semanales, registrado en la aplicación Gescontrat@ con identificador E-41-2024-023190, que por Resolución del Alcaldía 234/2024 de fecha 18-07-2024, fué prorrogado hasta el día 18 de octubre de 2024.

Por necesidades del servicio, se considera necesario realizar una segunda prórroga, por lo que esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, ACUERDA:

- **Primero** - Prorrogar el contrato desde el 19 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, mantenimiento el horario de 25 horas semanales, mientras el servicio así lo requiera.
- **Segundo**.- Registrar la prórroga del contrato en la aplicación Gescontrat@ en el plazo legal establecido para ello.
- **Cuarto**.- Comunicar a la interesada y a los representantes de los trabajadores
- **Quinto**.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

Código Seguro De Verificación	LgeAfgT0pvjFH0lsZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/10/2024 08:52:57	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	18/10/2024 08:50:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LgeAfgT0pvjFH0lsZJKUfw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LgeAfgT0pvjFH0lsZJKUfw==</a>			